

TRANSPARENCIA
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3409-2019-UNHEVAL



Cayhuayna, 06 de julio de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en diez (10) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio N° 151-2019-UNHEVAL-FE-D, del 31.MAY.2019, peticona la ratificación de la Resolución N° 148-2019-UNHEVAL-FE-CF, de fecha 30.MAY.2019, que aprobó la **actualización de la Matriz de las Características de los Grupos de Interés aprobado mediante Resolución N° 0151-2016-UNHEVAL-FCE-CF**;

Que en la sesión ordinaria N° 32 de Consejo Universitario, del 13.JUN.2019, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 148-2019-UNHEVAL-FE-CF, de fecha 30.MAY.2019, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0745-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 148-2019-UNHEVAL-FE-CF, de fecha 30.MAY.2019, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que aprobó la **actualización de la Matriz de las Características de los Grupos de Interés aprobado mediante Resolución N° 0151-2016-UNHEVAL-FCE-CF**; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Economía y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
RECTOR
Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
SECRETARIA GENERAL
HUÁNUCO
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VR Acad
VR Inv OCIAL
U Transparencia
OCalidad DIGA
FE
Archivo

Se transcribe a JU para conocimiento y demás fines
Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL